



RESOLUCIÓN RAZONADA DE RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN .

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día veintiocho de julio de dos mil veinte.

El Suscrito Oficial de Información, **Considerando:** Que se recibió solicitud de acceso a la información marcada con la referencia UAIP/OIR/MINSAL 2020-464 , por medio de la cual una ciudadana, en el ejercicio de los derechos que le confiere la Ley de Acceso a la Información Pública, requirió lo siguiente:

1) Número de personas contagiadas de COVID-19 que son parte del personal de primera línea, desglosado por día (total por día) mes, departamento municipio, profesión u ocupación (médicos, enfermeras, policías, bomberos, militares, personal administrativo del área de salud, personal de limpieza, etc) sexo y rango de edad. Periodo comprendido del 18 de marzo al 7 de julio de 2020. 2) Número de personas fallecidas por COVID-19, que eran parte del personal de primera línea, desglosado por día (total por día) mes, departamento municipio, profesión u ocupación (médicos, enfermeras, policías, bomberos, militares, personal administrativo del área de salud, personal de limpieza, etc) sexo y rango de edad. Periodo comprendido del 18 de marzo al 7 de julio de 2020.

FUNDAMENTO A RESPUESTA DE SOLICITUD:

I. Según el Art 50 LAIP literales d), i), y j) le corresponde al oficial de información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

II. Siendo que la solicitud reunió los requisitos de forma se procedió a su admisión, librándose el memorándum N.º 2020-6017-2188, dirigido al Dr. Carlos Gabriel Alvarenga Cardoza, Vice Ministro de Gestión y Desarrollo en Salud a fin que brindara las respuestas de los dos numerales de la solicitud ya descrita.

III) Por medio del memorándum N° 2020-6100-0108, de fecha 28 de los corrientes, el Dr. Carlos Gabriel Alvarenga Cardoza, Vice Ministro de Gestión y Desarrollo en Salud, ante lo requerido responde en esencia lo siguiente:

[...] informo, que el nivel de detalle con el cual se solicita dicha información, por el momento, es inexistente, lo anterior en virtud de que la misma no se encuentra generada previamente. No omito manifestar, que previo a la presente solicitud de información, y advertido el hecho por parte de ésta administración, reconociendo la importancia que reviste nuestro personal de primera línea, se ha ordenado previamente la elaboración de un estudio de investigación que clarifique: definiciones, criterios y rangos, alrededor de este tema y del cual podrá a futuro extraerse la información solicitada y otra relacionada al mismo. El estudio en cuestión está siendo elaborado por el INS"

Nota el suscrito, que lo referido por el señor viceministro, no conlleva una negativa a entregar la información, por el contrario manifiesta [...] que el nivel de detalle con el cual se solicita dicha información, por el momento, es inexistente” sin embargo expresa [...] que previo a la presente solicitud de información, y advertido el hecho por parte de ésta administración, reconociendo la importancia que reviste nuestro personal de primera línea, se ha ordenado previamente la elaboración de un estudio de investigación que clarifique: definiciones, criterios y rangos, alrededor de este tema y del cual podrá a futuro extraerse la información solicitada y otra relacionada al mismo. Concluye explicando que ese estudio ha sido encomendado al Instituto Nacional de la Salud.

Siendo así, es atribución del suscrito, hacer saber a la ciudadana solicitante, lo expresado por el Dr. Carlos Gabriel Alvarenga Cardoza, Vice Ministro de Gestión y Desarrollo en Salud, respecto de su solicitud.

Por tanto el suscrito **RESUELVE:** Hacer saber a la solicitante, que la información que ha requerido, no ha sido generada a la fecha, y que se ha ordenado la elaboración de un estudio que clarifique, definiciones, criterios y rangos alrededor de este tema y del cual podrá a futuro extraerse la información. **NOTIFÍQUESE:**


Carlos Alfredo Castillo
Oficial de Información

